ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 19/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCION GENERAL DE EDUCACION INICIAL Y ESCOLAR BASICA"

En fecha 09 de diciembre de 2014, se reúne el Comité de Evaluación designado por Resolución Nº 17.419 de fecha 10 de noviembre de 2014, conformado por los señores: 1) Angelo Gabrielli Gallagher Cabrera, por la Dirección General de Asesoría Jurídica; 2) Willians Manuel Molinas Villalba, por la Dirección General de Educación Inicial y Escolar Básica; 3) José Antonio Narvaez Franco, por la Dirección General de Educación Inicial y Escolar Básica; 4) Gustavo Javier Toledo Amarilla, por la Dirección de Informática; 5) José Domingo Martínez Medina, por la Dirección Financiera; y 6) Mabel Recalde, por la Dirección de Contrataciones, a los efectos de elaborar la evaluación correspondiente, que servirá de base para la Resolución que será su consecuencia.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 27 de la Ley Nº 2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica:

ANTECEDENTES

- Resolución Nº 17337 de fecha 28/10/2014, por la cual se aprueba el PBC y se autoriza a la DC a efectuar los trámites para la convocatoria a esta Licitación por Concurso de Ofertas.
- Nota DC/MEC Nº 969/2014 de fecha 30/10/2014, remitida por el Lic. Jorge Bordón, Director de Contrataciones, al Abg. Santiago Jure Domaniczki, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
- Nota DNCP Nº 38.107/2014, de fecha 04/11/2014, donde comunican que el llamado no ha sido incorporado al Portal de Contrataciones Públicas.
- Nota DC/MEC Nº 992/2014 de fecha 07/11/2014, remitida a la DNCP a fin de dar respuesta a la Nota DNCP Nº 38.107/2014.
- Reporte del llamado.
- Pliego de Bases y Condiciones.
- Invitación a potenciales oferentes.
- Nota DC/MEC Nº 1049/2014 de fecha 17/11/2014, comunicando la Adenda Nº 1.
- Nota DC/MEC Nº 1083/2014 de fecha 20/11/2014, comunicando la Adenda Nº 2.
- Nota DC/MEC Nº 1141/2014 de fecha 26/11/2014, comunicando la Adenda Nº 3.
- Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 282.952 de fecha 04 de diciembre de 2014.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 05/12/2014, redactada por funcionarios de la DC-MEC.
- Oferta presentada por la firma DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, OFFICE COMPU S.A., DATA LAB S.A.

En fecha 5 de diciembre de 2014, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que se redactó el acta de apertura, cuya copia forma parte íntegramente del presente informe de evaluación. Concluido el acto de apertura se pasaron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación de Ofertas, quien procedió a realizar el análisis de las mismas.

En el acta de apertura de ofertas, se ha dejado constancia "*la oferta presentada por la empresa **OFFICE CLIP S.R.L.** ha sido recibida por Mesa de Entrada de la Dirección de Contrataciones del MEC, por expediente Nº 1849, a las 09:13 hs., en este sentido la citada oferta será devuelta al representante de la empresa **OFFICE CLIP S.R.L.** por haber presentado fuera de la hora establecida en el Pliego de Bases y Condiciones de conformidad a lo estipulado en el apartado 13 de la IAO del PBC que en su parte pertinente dice: "**13. PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ANTE LA CONVOCANTE** 13.3 La Convocante no considerará ninguna documentación que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de los documentos por parte de los oferentes o postores en la cantidad que la Convocante ha indicado en la sub cláusula 13.2 del Calendario de Eventos y Datos de la Subasta. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir".*

PRIMER ANÀLISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

Oferentes	Formulario de Oferta	Presentación de Muestra	Garantía de Mantenimiento	Poderes del firmante	Declaración Jurada	Acta de Consorcio o Intención
DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
OFFICE COMPU S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
DATA LAB S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

- **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO: NO CUMPLE**

NO PRESENTA MUESTRA

Los Oferentes deberán presentar como evidencia documentada, una muestra de cada bien ofertado de conformidad a lo establecido en la *SECCIÓN II – CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN,...numeral 2. Requisitos para Calificación Posterior, inciso (d) "Solicitud de Muestras" del Pliego de Bases y Condiciones"*, que en su parte pertinente expresa taxativamente: *"...LA NO PRESENTACIÓN DE LAS MUESTRAS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN"*.

Por tanto, conforme a lo verificado, se constata que dicha empresa *no presenta* la muestra respectiva y en consecuencia, corresponde la descalificación de la oferta presentada en el ítem de referencia.

- **OFFICE COMPU S.A.: NO CUMPLE**

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO

La firma OFFICE COMPU S.A., presenta su Garantía de Mantenimiento de Oferta por una suma de Gs.40.000.000.- cuyo monto inferior al 5% de lo requerido en el PBC; siendo el monto su primer lance la suma de Gs. 860.350.728.-

En tal sentido, es importante traer a colación, lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones, que en su punto 10.7 *-Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas-, que textualmente dice: "5 % (Art. 39 Ley 2051/03)* ***del monto total de la Oferta.*** *Dicho monto se obtendrá de la siguiente forma: El valor total de la oferta se obtiene multiplicando los precios unitarios por la cantidad de cada ítem ofertado, posteriormente deberá sumar los montos de los ítems de acuerdo a la cantidad de ítems ofertados y el resultado de dicha suma es el precio total de la oferta presentada en la etapa de propuestas, sobre este precio se calcula el porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas"*.

En este sentido, el Art. 60 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 por el cual se Reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Pública, en su parte pertinente expresa: *"Análisis. La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:* ***1. La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida"***.

Igualmente, el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 por el cual se Reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su parte pertinente expresa: "*1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (****garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida****,* formulario de oferta debidamente firmado y completado, *poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones,* ***eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria***".

En consecuencia, al ser dicho documento —garantía de mantenimiento de ofertas— un documento de carácter sustancial, mal podría la oferta de OFFICE COMPU S.A., ser considerada para la adjudicación en el llamado que nos ocupa, desde el momento que INCUMPLIÓ un REQUISITO CONSIDERADO COMO SUSTANCIAL —numeral 1) del Art. 60º del Decreto Nº 21909/03— por la normativa vigente en materia de compras públicas, no ajustándose con ello a lo dispuesto por el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), corresponde la descalificación de todas las ofertas presentadas por la referencia.

PRECIOS TOTALES DE LA OFERTA CON CORRECCIÓN ARITMÉTICA (GS. IVA INCLUIDO) POR ÍTEMS

1 - ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA PERSONAL

Oferente	Mejor Precio
DATA LAB SA - 80030218-4	252.999.969

2 - ADQUISICIÓN DE UPS

Oferente	Mejor Precio
DATA LAB SA - 80030218-4	22.999.977

4 - ADQUISICIÓN DE IMPRESORA LASER

Oferente	Mejor Precio
DATA LAB SA - 80030218-4	63.999.999

5 - ADQUISICIÓN DE IMPRESORA LASER MULTIFUNCIÓN

Oferente	Mejor Precio
DATA LAB SA - 80030218-4	70.999.995

6 - ADQUISICIÓN DE CAÑÓN DE PROYECCIÓN

Oferente	Mejor Precio
DATA LAB SA - 80030218-4	18.499.998

ANÁLISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03, Sección III – Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 58 y Concordantes, del Dto. Reglamentario 21909/03, se procede al análisis en detalle de las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del pliego.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE", SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS DEL PBC

1 - ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA PERSONAL

Oferente	Cumple / No Cumple
DATA LAB SA - 80030218-4	Cumple

2 - ADQUISICIÓN DE UPS

Oferente	Cumple / No Cumple
DATA LAB SA - 80030218-4	Cumple

4 - ADQUISICIÓN DE IMPRESORA LASER

Oferente	Cumple / No Cumple
DATA LAB SA - 80030218-4	Cumple

5 - ADQUISICIÓN DE IMPRESORA LASER MULTIFUNCIÓN

Oferente	Cumple / No Cumple
DATA LAB SA - 80030218-4	Cumple

6 - ADQUISICIÓN DE CAÑÓN DE PROYECCIÓN

Oferente	Cumple / No Cumple
DATA LAB SA - 80030218-4	Cumple

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS FORMALES NO SUSTANCIALES UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE"

REQUISITOS	DATA LAB S.A.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Copia autenticada de Patente Comercial vigente	CUMPLE
Declaración Jurada de que cuentan con solvencia económica suficiente para responder a los compromisos asumidos frente a la Convocante y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta, con Certificación de Firmas por Escribanía.	CUMPLE
Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los Balances Generales de los tres últimos ejercicios (2011-2012-2013).	CUMPLE
Se solicita la presentación de catálogos impresos de cada artículo ofertado y los mismos deberán estar adjuntos en la carpeta de oferta.	CUMPLE

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE" ó "NO CUMPLE"*

REQUISITOS	DATA LAB S.A.
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia. a) Deberá demostrar haber suministrado satisfactoriamente en concepto de los bienes/servicios objeto de la presente licitación en Instituciones Públicas y/o Privadas, de cómo mínimo los últimos (3) años (2011-2012 y 2013) en promedio, equivalente al 30 % en relación al monto total ofertado. Para dicho efecto se considerarán los siguientes documentos: contratos y/o facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	CUMPLE

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE" ó "NO CUMPLE"*

REQUISITOS	DATA LAB S.A.
Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los Balances Generales de los tres últimos ejercicios (2011-2012-2013) Los índices a utilizar para el cálculo son: a) Ratio de Liquidez, el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1; (Activo Corriente / Pasivo Corriente) b) Endeudamiento; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80; (Pasivo Total / Activo Total), y c) Rentabilidad, el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.	CUMPLE

DATA LAB S.A.	AÑO	AÑO	AÑO	
RESUMEN DE DATOS	2013	2012	2011	
Activo Corriente	39.243.697.825	42.989.109.472	34.511.827.622	
Pasivo Corriente	15.714.614.437	22.741.353.450	19.176.067.771	
Activo Total	42.244.138.883	46.548.799.598	38.199.580.627	
Pasivo Total	15.714.614.437	22.741.353.450	19.176.067.771	
Utilidad del Ejercicio	6.092.806.424	4.595.559.239	4.160.959.863	
Capital	4.640.000.000	4.640.000.000	4.640.000.000	
RATIOS PRINCIPALES				PROMEDIO
Ratio de Liquidez				
Activo Corriente / Pasivo Corriente	39.243.697.825 / 15.714.614.437	42.989.109.472 / 22.741.353.450	34.511.827.622 / 19.176.067.771	6,19 / 3
igual o mayor a 1	2,50	1,89	1,80	2,06
Endeudamiento				
Pasivo Total / Activo Total	15.714.614.437 / 42.244.138.883	22.741.353.450 / 46.548.799.598	19.176.067.771 / 38.199.580.627	1,36 / 3
no mayor a 0,80	0,37	0,49	0,50	0,45
Rentabilidad: Porcentaje de Utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.				
Utilidad del Ejercicio / Capital	6.092.806.424 / 4.640.000.000	4.595.559.239 / 4.640.000.000	4.160.959.863 / 4.640.000.000	3,20 / 3
no deberá ser (-)	1,31	0,99	0,90	1,07

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda:

1.- ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 19/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCION GENERAL DE EDUCACION INICIAL Y ESCOLAR BASICA", a la firma DATA LAB S.A., con RUC Nº 80030218-4 de conformidad al Decreto Nº 21909/03, artículo 63, según el siguiente cuadro:

Ítems	Código Catalogo	Descripción del bien y/o servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43211508-001	Adquisición de Computadora Personal	DELL	EEUU	Unidad	Unidad	37	6.837.837	252.999.969
2	39121004-020	Adquisición de UPS	KEHUA	CHINA	Unidad	Unidad	37	621.621	22.999.977
4	43212105-001	Adquisición de Impresora Laser	KYOCERA	EEUU	Unidad	Unidad	9	7.111.111	63.999.999
5	43212110-002	Adquisición de Impresora Laser Multifunción	KYOCERA	EEUU	Unidad	Unidad	11	6.454.545	70.999.995
6	45111607-001	Adquisición de Cañón de Proyección	SONY	CHINA	Unidad	Unidad	6	3.083.333	18.499.998

2.- DECLARAR DESIERTO el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 19/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCION GENERAL DE EDUCACION INICIAL Y ESCOLAR BASICA", en los **ítems 3 Adquisición de Notebook** y **7 Adquisición de Pantalla de Proyección con Tripode**; de conformidad a la Ley Nº 2051 de CONTRATACIONES PÚBLICAS, **artículo 30** ***inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna.-***

3.- COMUNICAR a la Sra. Ministra de Educación y Cultura el resultado del presente informe.

Se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad de todo lo actuado, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ANGELO GABRIELLI GALLAGHER CABRERA
Dirección General de Asesoría Jurídica

WILLIANS MANUEL MOLINAS VILLALBA
Dirección General de Educación Inicial
y Escolar Básica

JOSÉ ANTONIO NARVAEZ FRANCO
Dirección General de Educación Inicial
y Escolar Básica

JOSÉ DOMINGO MARTÍNEZ MEDINA
Dirección Financiera

GUSTAVO JAVIER TOLEDO AMARILLA
Dirección de Informática

MABEL RECALDE
Dirección de Contrataciones